



Dos años de silencio y un Decreto que fomenta el intrusismo; la Consejería sigue sin escuchar

Gijón, 06 de febrero de 2023

- El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (COTSA) denuncia que la Consejería ha mantenido oculto un texto, vital para el reconocimiento de la situación de dependencia de la población asturiana, al que se oponen quienes intervienen directamente con la población afectada.
- El nuevo Decreto fomenta el intrusismo profesional y potencia que disciplinas que no tienen la capacidad para hacer la valoración social del Programa de Atención Individualizado lo hagan.
- El texto hace que una vez más pierda la ciudadanía más vulnerable.

En 2021 la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar anunciaba un primer borrador de nuevo Decreto regulador del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Ante la **falta de conocimiento de las necesidades de la población en situación de dependencia** que denotaba el texto y el **fomento del intrusismo profesional** que provocaría una inadecuada atención de calidad a las personas más vulnerables, dicha propuesta obtuvo una **confrontación** con el colectivo profesional de Trabajo Social.

Se iniciaron por aquel entonces una serie de acciones y campañas en redes que contaron con la **respuesta de decenas de miles de personas**. Acciones que confluyeron en la presentación de alegaciones al texto tanto de forma individual, como colectiva. El Consejo General del Trabajo Social, quien representa a las más de 45.000 personas colegiadas, así como el COTSA y otros Colegios Profesionales de Trabajo Social del territorio, presentaron también las alegaciones de la profesión.

Como respuesta, se sucedieron diversas reuniones con la Consejería asturiana y la Dirección General promotora de la nueva norma. La última vez que se presentaron alegaciones en contra fue tras la reunión del Consejo Asesor de Bienestar del Principado de Asturias, ente del que forma parte el COTSA. Ante este órgano, se sometió a información un segundo borrador que seguía insistiendo en la **descentralización, la falta de equidad o la valoración adecuada** del Programa de Atención Individualizado, más conocido como PIA. Una valoración que debe seguir realizándose por las y los trabajadores sociales, quienes ostentan esta competencia.

Reivindicación a la que se sumaron representantes políticos y sindicatos por entender que **cualquier profesional no puede hacer la labor que realizamos desde el Trabajo**



Social. De lo contrario se pone en riesgo la salud física, emocional, social de las personas, su vida, su patrimonio y sus proyectos de futuro. La Administración, en vez de ser cómplice y fomentar el intrusismo, debería poner a la persona en el centro y rodearse de equipos multidisciplinares que trabajen de forma interconectada, pero en cada ámbito específico de especialización.

Dos años después sin más noticias de la administración asturiana y, haciendo oídos sordos a quien conoce de primera mano las consecuencias nefastas que una mala planificación normativa conllevará, la propia Consejería anuncia que mañana en el Boletín Oficial del Principado de Asturias previsiblemente se publicará el nuevo texto. Anuncia a sus equipos técnicos un resumen con una serie de puntos que conllevará el **nuevo procedimiento, el cual supone una modificación sustancial de las condiciones de los puestos de trabajo y las funciones a desempeñar por las y los profesionales.** Todo ello sin tener en cuenta a quien actualmente desarrollan su labor tanto en la valoración como en la determinación del PIA.

¿Realmente las políticas sociales escuchan y fomentan la participación de la ciudadanía o están hechas desde y sin tener en cuenta los perjuicios que generan? El colectivo de Trabajo Social tiene clara su respuesta.

Más Información y contacto: 985 222 219 | 608 771 308 | asturias@cgtrabajosocial.es
Horario de lunes a viernes de 9.30 a 14.00 hs.